



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Diciembre quince (15) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 30

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
11/12/2020	Ejecutivo	052344089002201100140	Pedro Julio Céspedes Quitian	Leonel Niaza	Corre traslado de Liquidación
11/12/2020	Ejecutivo	052344089002201300057	Pedro Julio Céspedes Quitian	Jhon Deiry Córdoba	Terminación Pago Obligación
11/12/2020	Ejecutivo	052344089002201800050	Pedro Julio Céspedes Quitian	Aurelio Domico Bailarin	Terminación por pago Obligación
11/12/2020	Verbal Deslinde y Amojonamiento	052344089002201900040	María del Rosario Manco de López	Pedro Antonio Palacio Palacio y Otro	Ordena Requerir
11/12/2020	Ejecutivo de Alimentos	052344089002201900049	Paola Andrea Hidalgo Torres	Víctor Alonso Goez Oquendo	Ordena Requerir
11/12/2020	Ejecutivo de Alimentos	052344089002201900062	Luz Adriana Majore Domico	Ceferino Domico	Ordena Oficiar
11/12/2020	Verbal Sumario – Fijación de Cuota Alimentaria	052344089002201900079	Luz Adriana Duarte Lezcano	Cristhian Camilo Lezcano	Ordena Requerir
11/12/2020	Acusación Privada	052344089002202000061	Gestión Integral y Asesorías S.A.S	Luz Mery Usuga Cartagena	Rechaza Acusación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO,

NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 11 DE DICIEMBRE DEL 2020. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

GLORIA E. CUADROS R

Secretaria ad-hoc